

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

Salta, Lunes 11 de Abril de 2005

Nº 17.107

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 76 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Pág.

M.H.A. y O.P. N° 640 del 31/03/05 - Incorporación de recursos y fuentes financieras al Presupuesto Ejercicio 2003 de la Administración Central .....	1763
---	------

### ACORDADAS

N° 7122 - Corte de Justicia N° 9352 .....	1764
N° 7121 - Corte de Justicia N° 9351 .....	1766

### EDICTO DE MINA

N° 7119 - Santa Rita - Expte. N° 17.829 .....	1767
---	------

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 7128 - Ministerio de Educación N° 03/05 .....	1768
N° 7116 - Secretaría de Obras Públicas N° 10/05 .....	1768
N° 7111 - Municipalidad de Aguaray N° 02/05 .....	1768
N° 7099 - Secretaría de Acción Social N° 07/05 .....	1769
N° 7095 - Fondo Especial del Tabaco N° 2 .....	1769
N° 7094 - Fondo Especial del Tabaco N° 1 .....	1769
N° 6826 - Dirección Nacional de Vialidad N° 44/05 .....	1769
N° 6825 - Dirección Nacional de Vialidad N° 43/05 .....	1770

### CONCURSOS DE PRECIOS

N° 7136 - Ministerio de Salud Pública N° 07/05 .....	1771
N° 7132 - Hospital San Bernardo N° 12 .....	1771
N° 7117 - Secretaría de Obras Públicas N° 17/05 .....	1771
N° 7102 - Dirección de Vialidad de Salta N° 19/2005 .....	1772

### COMPRAS DIRECTAS

N° 7135 - Ministerio de Salud Pública N° 07/05 .....	1772
N° 7134 - Ministerio de Salud Pública N° 06/05 .....	1772

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIAS

N° 7133 - Chávez, Héctor Cornelio - Causa N° 13.400/89 .....	1773
N° 7131 - Sosa, Mario - Causa N° 17.659/4 .....	1773

**SUCESORIOS**

Pág.

Nº 7123 - Tolaba, Abdón - Expte. Nº 2-100.481/04 .....	1773
Nº 7114 - Carlos Fernando Barbarán - Expte. Nº 55.352/02 .....	1773
Nº 7113 - Eduardo Atilio Puertas - Expte. Nº 101.143/04 .....	1774
Nº 7108 - Golisciano, Antonio Luciano - Expte. Nº 106.936/04 .....	1774
Nº 7103 - López, Sergio Salvador - Peralta de López, Carmen - Expte. Nº 002.506/03 .....	1774
Nº 7100 - Popolizio, Alicia Esther - De los Ríos, Roberto Eduardo - Expte. Nº 97.537/04 .....	1774
Nº 7088 - Acoria, Bonifacio; Mamani, Exaltación - Expte. Nº 1-116.853/05 .....	1774
Nº 7082 - Carrizo de Naveda, Ermelinda Nicolasa - Expte. Nº 7.036/98 .....	1775
Nº 7078 - Lisazo, María Fernanda - Expte. Nº 113.658/05 .....	1775
Nº 7073 - López, Teodora Valeria - Guzmán, Rafael - Expte. Nº 97.817/04 .....	1775
Nº 7070 - Barrios de Costilla, Inés Crecencia - Expte. Nº 1-097.392/04 .....	1775
Nº 7062 - Ricardo Navarro Torres y Clodomira Margarita Saravia - Expte. Nº 108.146/04 .....	1775
Nº 7059 - Tabares de Ramos, Nélida Amelia - Expte. Nº 003.608/04 .....	1776

**REMATES JUDICIALES**

Nº 7110 - Por Susana J. T. Muiños - Juicio Expte. Nº 69.051/03 .....	1776
Nº 7109 - Por Susana J. T. Muiños - Juicio Expte. Nº 69.051/03 .....	1777
Nº 7101 - Por Jorge E. Arias - Juicio Expte. Nº 13.587/01 .....	1777
Nº 7098 - Por Marcos López - Juicio Expte. Nº 1-2.035/95 .....	1777

**EDICTOS DE QUIEBRA**

Nº 7137 - Morales, José Luis o Morales Rodríguez, José Luis y otros - Expte. Nº 76.553/03 .....	1778
Nº 7055 - Panizoni, Juan Carlos - Expte. Nº 77.367/3 .....	1778

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 7120 - Pedro Pascacio Navarro - Expte. Nº 002.591/03 .....	1779
Nº 7033 - Soledad Zambrano Achával y Lorena Sanguedolce - Expte. Nº 43.304/04 .....	1779

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 7126 - D.G.R. c/Saravia Bavio, María Hortencia y otra - Expte. Nº C-15.282/98 .....	1779
Nº 7080 - Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. c/Seis D. S.A. - Expte. Nº 101.065 .....	1780
Nº 7079 - Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. c/Siles, Lucio Angel - Expte. Nº 101.059/04 .....	1780
Nº 6982 - Rivas, Antonio Normando, Sánchez, Norberta Guadalupe - Expte. Nº 110.616/04 .....	1780

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 7106 - El Espinillo S.R.L. ....	1780
------------------------------------	------

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 7066 - Mariana Irene Angelina .....	1781
--	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 7127 - Central Térmica Güemes S.A., para el día 28/10/05 .....	1782
Nº 7125 - POWERCO Services S.A., para el día 29/10/05 .....	1782
Nº 7124 - POWERCO S.A., para el día 29/10/05 .....	1783

**AVISO COMERCIAL**

Pág.

Nº 7118 - La Veloz del Norte S.A. .... 1783

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 7115 - Biblioteca Popular y Grupo Socio Cultural	
El Potrero - R. de la Frontera, para el día 30/04/05 .....	1784
Nº 7112 - Bochín Club "P. Martín Córdoba", para el día 10/05/05 .....	1785
Nº 7105 - Centro de Empleados del Concejo Deliberante de	
la Ciudad de Salta, para el día 29/04/05 .....	1785
Nº 7104 - Club Deportivo Juan Manuel Fangio, para el día 30/04/05 .....	1785

**AVISOS GENERALES**

Nº 7130 - U.C.R. - Resolución Nº 03/05 .....	1785
Nº 7129 - U.C.R. - Resolución Nº 02/05 .....	1786

**FE DE ERRATA**

Nº 7139 - De la Edición Nº 17.106 de fecha 08/04/05 .....	1790
---	------

**RECAUDACION**

Nº 7138 - Del día 08/04/05 .....	1791
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETO**

Salta, 31 de Marzo de 2005

**DECRETO Nº 640****Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Secretaría de Finanzas**

Expte. Nº 69.116/05

VISTO el listado de ejecución presupuestaria acumulada al 31 de Diciembre 2003 de Administración Central emitido por Contaduría General de la Provincia, y los estados a igual fecha producidos por los Organismos Descentralizados, Autárquicos y Sociedades del Estado, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se materializó en Administración Central una mayor recaudación en diversos rubros de recursos y

fuentes financieras, producida por ingresos tributarios y convenios o normativas especiales de origen nacional;

Que la Ley Nº 7225 de Presupuesto Ejercicio 2003, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzcan en la ejecución de diversos rubros de recursos, por los motivos allí contemplados;

Que debe procederse a disponer la incorporación de tales recursos y la ampliación de las respectivas partidas de erogaciones;

Que corresponde dejar sin efecto al cierre del ejercicio 2003, la obligación de efectuar el ahorro en la ejecución dispuesto por artículo 1º, inciso c) de la Resolución Nº 164/99 del Ministerio de Hacienda, prorrogada para el ejercicio 2003 por Resolución Nº 05/03 de dicho Ministerio;

Que el artículo 30 de la Ley Nº 7225, posibilita la transferencia de partidas presupuestarias, siempre que

ello no implique incremento en el monto total que surge de adicionar los componentes de los rubros de Gastos y Aplicaciones Financieras;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.225, una incorporación de recursos y fuentes financieras al Presupuesto Ejercicio 2.003 de Administración Central, por un monto de \$ 130.781.052,57 (Pesos ciento treinta millones setecientos ochenta y un mil cincuenta y dos con cincuenta y siete centavos) según detalle obrante en Anexo I que forma parte integrante del presente decreto, incidiendo en dicho monto una rebaja de \$ 7.450.490 (Pesos siete millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos noventa) en el rubro Contribuciones Figurativas.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, y con idéntico encuadre legal, la ampliación de partidas de erogaciones de Administración Central por \$ 130.781.052,57 (Pesos ciento treinta millones setecientos ochenta y un mil cincuenta y dos con cincuenta y siete centavos) según detalle obrante en Anexo II de este decreto, el cual incluye además transferencias de partidas dispuestas con encuadre en el artículo 30 de la Ley N° 7.225 por la suma de \$ 127.416,78 (Pesos ciento veintisiete mil cuatrocientos dieciséis con setenta y ocho centavos).

Art. 3° - Dispónese, con encuadre en artículo 30 de la Ley N° 7.225, la transferencia de partidas obrante en Anexo III del presente decreto, mediante la cual se reestructura el Presupuesto Ejercicio 2003 de Organismos Descentralizados por un monto de \$ 10.173.010 (Pesos diez millones ciento setenta y tres mil diez), incluyendo dicho monto una rebaja de \$ 7.450.490,- (Pesos siete millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos noventa) en el rubro Gastos Figurativos.

Art. 4° - Dispónese, con encuadre en el artículo 30 de la Ley N° 7.225, la transferencia de partidas obrante en Anexo IV del presente decreto, mediante la cual se reestructura el Presupuesto Ejercicio 2003 de Organismos Autárquicos y Sociedades del Estado, por los montos que en cada caso se detallan para cada ente, y se incorporan transferencias de Administración Central.

Art. 5° - Déjese sin efecto al cierre del ejercicio 2003 la normativa dispuesta por artículo 1°, inc. c) de la Resolución N° 164/99 del Ministerio de Hacienda, prorrogada para el ejercicio 2003 mediante Resolución N° 05/03 del citado Ministerio.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Yarade - David

VER ANEXO

## ACORDADAS

O.P. N° 7.122

R. s/c N° 11.213

**Corte de Justicia de Salta**

ACORDADA N° 9352

En la Ciudad de Salta, a los seis días del mes de abril de dos mil cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el Sr. Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente y Antonio Omar Silisque,

DIJERON:

Que, por Acordada 9161 y 9193, esta Corte dispuso medidas tendientes a la reorganización de los regímenes escalafonarios y la recategorización de los empleados del Poder Judicial, en orden a la mejora estructural de ellos y al establecimiento de un sistema de mayor justicia en atención a los niveles de responsabilidad de las funciones respectivas.

Que asimismo, el apartado II de la Acordada 9193 impulsó la elaboración de un mecanismo de promoción del personal en la carrera administrativa que garantice los ascensos con sustento en el mérito del agente, conforme lo contempla el artículo 64 de la Constitución Provincial.

Que, por otra parte, razones de mayor eficiencia y eficacia de la labor de los empleados judiciales, hacen necesario disponer como condición para la promoción en la carrera judicial, el cumplimiento de las condiciones de capacitación obligatoria continua.

Que, finalmente, aparecen razones de orden práctico que aconsejan sustituir el actual período utilizado para calificar anualmente al personal, de modo que coincida con el año calendario.

Que toda vez que el nuevo régimen de promoción impone condiciones no contempladas en la anterior reglamentación, resulta necesario establecer, por única vez, un mecanismo de transición para los períodos anteriores al que se inicia el 1° de enero de 2005.

Que por ello y lo dispuesto en el artículo 153 apartado I incisos a y b de la Constitución de la Provincia,

#### ACORDARON:

I.- Sustituir el artículo 45º de la Acordada 5159 que quedará redactado como sigue: "Artículo 45: Antes del 31 de mayo de cada año, el Departamento de Personal remitirá a la Corte de Justicia la información referida al personal que, al 30 de junio de ese año, reúna las condiciones para ser promocionado a la categoría inmediata superior de los Agrupamientos Administrativo y de Servicios Generales, conforme las disposiciones contenidas en el presente capítulo".

II.- Sustituir el artículo 46º de la Acordada 5159 que quedará redactado como sigue: "Artículo 46: No serán calificados los agentes con menos de seis meses de permanencia en el Poder Judicial o que no hubieren prestado servicios por más del 20% de los días hábiles judiciales del período que se califica, cualquiera sean los motivos, salvo compensación de ferias, maternidad, paternidad, fallecimiento de un familiar, exámenes, enlace o enfermedad mayor a quince (15) días corridos".

III.- Sustituir el artículo 47º de la Acordada 5159 que quedará redactado como sigue: "Artículo 47: La Calificación comprenderá el período que va desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre y recaerá sobre los siguientes rubros:

- a) Antigüedad;
- b) Asistencia;
- c) Puntualidad;
- d) Aptitud, Vocación y Laboriosidad;
- e) Responsabilidad;
- f) Disciplina."

IV.- Sustituir el artículo 52º de la Acordada 5159 que quedará redactado como sigue: "Artículo 52: Al 30 de junio de cada año se dispondrá la promoción del personal

de los Agrupamientos Administrativo y de Servicios Generales que, por haber alcanzado los períodos de permanencia computables en el Poder Judicial que a continuación se detallan y cumplimentado las disposiciones del artículo 53, resulten en condiciones de ingresar a la categoría inmediata superior del escalafón respectivo.

#### Agrupamiento Administrativo

1) Escribiente Mayor: agentes con un período computable inferior a cuatro (4) años.

2) Oficial Auxiliar: agentes con un período computable superior al establecido para la categoría anterior y que no hubieran alcanzado los siete (7) años.

3) Oficial: agentes con un período computable superior al establecido para la categoría anterior y que no hubieran alcanzado los diez (10) años.

4) Oficial Principal: agentes con un período computable superior al establecido para la categoría anterior y que no hubieran alcanzado los trece (13) años.

5) Oficial Mayor: agentes con un período computable superior al establecido para la categoría anterior y que no hubieran alcanzado los dieciséis (16) años.

6) Jefe de Despacho: agentes con un período computable superior al establecido para la categoría anterior y que no hubieran alcanzado los diecinueve (19) años.

7) Oficial Superior: agentes con un período computable superior al establecido para la categoría anterior y que no hubieran alcanzado los veintidós (22) años.

8) Jefe de División: agentes con un período computable superior al establecido para la categoría anterior y que no hubieran alcanzado los veintiséis (26) años.

9) Jefe de Departamento: agentes con un período computable superior al establecido para la categoría anterior y que no hubieran alcanzado los treinta (30) años.

10) Director: agentes con un período computable superior al establecido para la categoría anterior.

#### Agrupamiento Servicios Generales

1) Auxiliar de 2º: agentes con un período computable inferior a seis (6) años.

2) Auxiliar de 1º: agentes con un período computable superior al establecido para la categoría anterior y que no hubieran alcanzado los once (11) años.

3) Auxiliar Técnico: agentes con un período computable superior al establecido para la categoría ante-

rior y que no hubieran alcanzado los dieciséis (16) años.

4) Auxiliar Principal Técnico: agentes con un período computable superior al establecido para la categoría anterior y que no hubieran alcanzado los veintiún (21) años.

5) Auxiliar Mayor: agentes con un período computable superior al establecido para la categoría anterior y que no hubieran alcanzado los veintiséis (26) años.

6) Mayordomo: agentes con un período computable superior al establecido para la categoría anterior y que no hubieran alcanzado los treinta y un (31) años.

7) Jefe de Movilidad: agentes con un período computable superior al establecido para la categoría anterior.

V.- Sustituir el artículo 53º de la Acordada 5159 que quedará redactado como sigue: "Artículo 53: A los efectos del cálculo de los períodos computables a que se refiere el artículo precedente, deberá detraerse un número de períodos equivalente al de aquellos en que el empleado hubiera obtenido una calificación inferior al ochenta por ciento (80%) del máximo posible para cada agente en ese período, o no pudiera ser calificado por cualquiera de las causales previstas en el artículo 46 y/ o no hubiera dado cumplimiento al programa de capacitación que se defina por la Corte de Justicia como obligatorio y organice la Escuela de la Magistratura a través del Instituto de Formación Continua para Empleados del Poder Judicial.

Al finalizar cada período anual de capacitación, la Escuela de la Magistratura comunicará al Departamento de Personal la nómina de agentes que hubieren dado cumplimiento al programa de capacitación a que se refiere el párrafo precedente".

VI.- Establecer que para los períodos anteriores al comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2005, se considerarán cumplimentadas para los empleados judiciales, las condiciones a que se refiere el artículo 53 de la Acordada 5159 reformado por la presente Acordada.

VII.- Derogar los artículos 54, 55 y 56 de la Acordada 5159.

VIII.- Determinar que la Secretaría de Superintendencia dicte las normas operativas que sean necesarias para ejecutar el procedimiento establecido en el régimen que aquí se instituye.

IX.- Disponer que la presente tendrá vigencia a partir de su publicación.

X.- Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí, Secretaria de Actuación, que doy fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Eduardo Vicente**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Antonio Omar Silisque**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**  
Secretaria de corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 11/04/2005

O.P. N° 7.121

R. s/c N° 11.213

**Corte de Justicia de Salta**

ACORDADA N° 9351

En la Ciudad de Salta, a los seis días del mes de abril de dos mil cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el Sr. Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. Edgardo Vicente y Antonio Omar Silisque,

DIJERON:

Que para una mejor funcionalidad de la estructura de categorías vigentes de la carrera judicial y a fin de lograr una mayor eficacia del servicio de justicia, resulta conveniente su adecuación, acorde a los lineamientos que surgen de la labor de la Mesa de Trabajo integrada por funcionarios de esta Corte de Justicia - conforme la Resolución de fecha 3 de diciembre de 2004 - y representantes de la Agronomía de Empleados Judiciales.

Que, en ese orden, corresponde poner en vigencia las medidas administrativas necesarias para la instrumentación de dicha reestructuración.

Que por ello y lo dispuesto en el artículo 153 apartado I, incisos a y b de la Constitución de la Provincia,

ACORDARON:



I.- Suprimir del Agrupamiento Administrativo las categorías de Jefe de Departamento de 2ª, Jefe de Departamento de 3ª y Oficial Superior de 2ª, dejando establecido que los agentes que actualmente revistan en ella pasarán, en cada caso, a integrar la categoría inmediata superior.

II.- Suprimir del Agrupamiento de Servicios Generales la categoría de Auxiliar Superior, dejando establecido que los agentes que actualmente revistan en ella pasarán a integrar la categoría de Mayordomo.

III.- Suprimir del Agrupamiento Administrativo sesenta y seis (66) cargos de la categoría de Jefe de Departamento de 2ª y cuarenta y cinco (45) cargos de la categoría de Jefe de Departamento de 3ª, que se convertirán en cargos de la categoría Jefe de Departamento que, a partir de la vigencia de la presente, quedará conformada con ciento cuarenta y seis (146) cargos.

IV.- Suprimir del Agrupamiento Administrativo ochenta y siete (87) cargos de la categoría de Oficial Superior de 2ª, que se convertirán en cargos de la categoría de Oficial Superior que, a partir de la vigencia de la presente, quedará conformada con ciento ochenta (180) cargos.

V.- Suprimir del Agrupamiento de Servicios Generales catorce (14) cargos de la categoría de Auxiliar Superior, que se convertirán en cargos de la categoría de Mayordomo que, a partir de la vigencia de la presente, quedará conformada con veintiséis (26) cargos.

VI.- Disponer que la presente tendrá vigencia a partir del primero de abril de 2005.

VII.- Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí, Secretaria de Actuación, que doy fe.

**Dr. Guillermo A. Posadas**

Presidente

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Edgardo Vicente**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Antonio Omar Silisque**

Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dra. Mónica P. Vasile de Alonso**

Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 11/04/2005

## EDICTO DE MINA

O.P. N° 7.119

F. N° 157.487

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Minera Santa Rita S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina Santa Rita de cobre diseminado ubicada en el Departamento de Iruya, Lugar: Finca El Potrero, que se tramita por Expte. N° 17.829 – que se determina de la siguiente manera:

### Coordenadas Gauss Kruger – Posgsar/94

X	Y
Pertenenca 1	
7487171.8823	3579172.1460
7487171.8823	3580172.1460
7486171.8823	3580172.1460
7486171.8823	3579172.1460
Pertenenca 2	
7487171.8823	3580172.1463
7487171.8823	3581172.1463
7486171.8823	3581172.1463
7486171.8823	3580172.1463
Pertenenca 3	
7486171.8826	3579172.1460
7486171.8826	3580172.1460
7485171.8826	3580172.1460
7485171.8826	3579172.1460
Pertenenca 4	
7486171.8826	3580172.1463
7486171.8826	3581172.1463
7485171.8826	3581172.1463
7485171.8826	3580172.1463
Pertenenca 5	
7485171.8826	3579172.1460
7485171.8826	3581172.1463
7484671.8826	3581172.1463
7484671.8820	3579172.1457

L.L. X=7.485629.97 Y=3580133.49. Los terrenos son de propiedad de Centro Comunitario Finca El Potrero. Sirva la presente de edicto citatorio. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 11, 18 y 29/04/2005

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. Nº 7.128

F. Nº 157.496

**Ministerio de Educación****Dirección General de Administración****Departamento Contrataciones**

El Ministerio de Educación de la Provincia de Salta convoca a:

Licitación Pública Nº 03/05

Resolución S.G.A. Nº 076/05 – Expte. Nº 159-81775/05.

Fecha de Apertura: 26-04-05 – Horas: 11,00

Lugar de Apertura: División Suministro – sito en calle 12 de Octubre Nº 1500 – Salta

Para la Adquisición: Artículos de Limpieza varios.

Disposición Nº 4: Unidad Central de Contrataciones: "Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C."

Consultas: Dpto. Contrataciones – sito en Lavalle Nº 550 – Salta – en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. – Teléfono Nº 0387 – 4214408.

Pliego: Se podrá adquirir en Dpto. Financiero – sito en Lavalle Nº 550 – Salta – en el horario de 8,30 a 13,30 hrs. A partir del día 18-04-05 hasta el 26-04-05 inclusive.

Monto Oficial: \$ 150.000.

Valor del Pliego: \$ 150,00

**Lic. Cristian Alderete**  
A/C Dpto. Contrataciones  
Ministerio de Educación

Imp. \$ 25,00

e) 11/04/2005

O.P. Nº 7.116

F. Nº 157.486

**Secretaría de Obras Públicas**

Licitación Pública Nº 10/05

Obra: "Sistema de abastecimiento de agua potable en Barrios Libertad, Convivencia y Fraternidad".

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Licitación Pública.

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Lunes 2 de Mayo de 2005 – Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta.

Plazo de Ejecución: 6 (seis) meses corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 754.023,17 (Pesos Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Veintitrés con 17/100)

Precio del Legajo: \$ 750,00 (Pesos setecientos cincuenta)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 19 y 21 de Abril de 2005 hasta Horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

**Ing. Héctor H. de la Fuente**  
Secretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00

e) 11/04/2005

O.P. Nº 7.111

F. Nº 157.477

**Municipalidad de Aguaray****Provincia de Salta**

Licitación Pública Nº 02/05

Conforme Resolución Municipal Nº 424/05

Objeto: Contrato de Obra Pública para la ejecución de la Pavimentación de la Av. Mariano Moreno – Tramo Ruta Nac. Nº 34 hasta Av. San Martín en el Municipio de Aguaray

Sistema de Ejecución: Licitación Pública

Fecha de Apertura: 27 de Abril de 2005 a horas 10:00, en las oficinas del Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Aguaray, Av. Sarmiento Esq. Arenales.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Aguaray, Av. Sarmiento Esq. Arenales.

Precio del Pliego: Pesos Mil Ochocientos (\$ 1.800)

Venta de Pliegos y Consultas: Municipalidad de Aguaray, Av. Sarmiento Esq. Arenales desde el día 14

de abril al 25 de abril de 2005 inclusive, en horario de 07:30 a 13:00 hs., de lunes a viernes, en Tesorería Municipal.

**Juan Carlos Alcoba**  
Intendente  
Municipalidad de Aguaray

Imp. \$ 25,00 e) 11/04/2005

O.P. N° 7.099 F. N° 157.456

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Acción Social**

Licitación Pública N° 07/05

Expte. N° 152-27639/05

Adquisición de Productos Alimentarios Fraccionados (71.550 Bolsones Alimentarios – 14º Entrega)

Fecha de Apertura: 19 de abril de 2005 – Hs. 11,00.

Destino: Secretaría de Acción Social – Dirección General Alimentaria Provincial 1 - Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Precio Tope: \$ 1.438.155 (Pesos un millón cuatrocientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y cinco).

Precio del Pliego: \$ 200.- (Pesos Doscientos).

Venta de Pliegos: Hasta el día 18/04/05 hs. 14,00 en Tesorería – Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de Acción Social sito en calle Pedernera N° 273 – Salta.

Lugar de Apertura: En Coordinación de Compras de la Secretaría de Acción Social, sito en calle Pedernera N° 273 – Salta.

**Ernesto Juan Arriagada**  
Jefe Sub-Programa Compras

Imp. \$ 25,00 e) 11/04/2005

O.P. N° 7.095 F. N° 157.438

**Fondo Especial del Tabaco**

Licitación Pública N° 02/05

Compra de un Tractor 85 CV y equipos complementarios de labranza

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien)

Consulta y Venta de Pliego: de 09:00 hs. a 13:30 hs. de lunes a viernes hasta el 15 de Abril de 2005 en Administración del Fondo Especial del Tabaco, ubicada en Pueyrredón N° 378

Lugar y Fecha de Apertura: Administración de Fondo Especial del Tabaco, ubicada en calle Pueyrredón N° 378 el día 21 de Abril de 2005

**Silvia Charamonte de Rodríguez**  
Contadora Pública Nacional  
Adm. F.E.T.

Imp. \$ 75,00 e) 08 al 12/04/2005

O.P. N° 7.094 F. N° 157.437

**Fondo Especial del Tabaco**

Licitación Pública N° 01/05

Compra de dos (2) Camionetas Nuevas, Pick-Up, Doble Cabina

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien)

Consulta y Venta de Pliego: de 09:00 hs. a 13:30 hs. de lunes a viernes hasta el 15 de Abril de 2005 en Administración del Fondo Especial del Tabaco, ubicada en Pueyrredón N° 378

Lugar y Fecha de Apertura: Administración de Fondo Especial del Tabaco, ubicada en calle Pueyrredón N° 378 el día 21 de Abril de 2005

**Silvia Charamonte de Rodríguez**  
Contadora Pública Nacional  
Adm. F.E.T.

Imp. \$ 75,00 e) 08 al 12/04/2005

O.P. N° 6.826 F. N° 157.012

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas****Dirección Nacional de Vialidad**

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar ofertas para las obras que se detallan.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

**Licitación N° 44/05**

Malla: 431

Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Sgo. del Estero - Salta y Tucumán

Tramo: La Banda - Rosario de la Frontera

Longitud: 284,08 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Plazo de Obra: 60 meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 6 de Mayo de 2005 - Hora: 9:00, en Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 6 de Mayo de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, 3º Piso - D.N.V.

**Lic. Martha Melo**

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00

e) 23/03 al 14/04/2005

O.P. N° 6.825

F. N° 157.012

**Presidencia de la Nación****Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Dirección Nacional de Vialidad**

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar ofertas para la obra que se detalla.

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

**Licitación N° 43/05**

Malla: 401 B

Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: El Aybal - Campo Quijano

Ruta Nacional N° 68 - Provincia de Salta

Tramo: Talapampa - Río Ancho (Puente)

Longitud: 105,39 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento

Plazo de Obra: 60 meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 6 de Mayo de 2005 - Hora: 9:00, en Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 6 de Mayo de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305,

330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, 3º Piso - D.N.V.

**Lic. Martha Melo**

Jefe División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00

e) 23/03 al 14/04/2005

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 7.136

F. v/c N° 10.480

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

Coordinación Gestión Económica Administrativa

Programa Compras y Patrimonio

Concurso de Precios N° 07/05

Contratación: Impresión de Cartillas, Planillas y Carnets

Destino: Areas Materno Infancia y Nutrición

Fecha de Apertura: 20.04.05 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Programa de Compras y Patrimonio - Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n° - Block 2 Planta Alta - Salta - Capital.

Pliego Sin Cargo

**C.P.N. Silvia Edith Ayon**

Jefe Prog. Compras Patrimonio

Coord. Gestión Econ. Administ.

M.S.P. - Salta

Imp. \$ 25,00

e) 11/04/2005

O.P. N° 7.132

F. N° 157.499

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.A. "San Bernardo"**

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 12

Adquisición: "Material Descartable"

Fecha de Apertura: 20 - 04 - 2005 Hs.: 11:30

Destino: Quirófano Central del Hospital San Bernardo

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:

Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta

**Pliegos Sin Cargo**

CPN Abel Omar Alisio

Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 11/04/2005

O.P. N° 7.117

F. N° 157.486

**Secretaría de Obras Públicas**

Concurso de Precios N° 17/05

Obra: "Pozo de agua potable en Barrios Libertad, Convivencia y Fraternidad"

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios

Sistema de Contratación: Por Unidad de Medida

Fecha de Apertura: Martes 3 de Mayo de 2.005 - Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Planta Alta

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 324.188,68 (Pesos Trescientos Veinticuatro Mil Ciento Ochenta y Ocho con 68/100)

Precio del Legajo: \$ 300,00 (Pesos trescientos)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 20 y 22 de Abril de 2.005 hasta Horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

**Ing. Héctor de la Fuente**

Secretario de Obras Públicas - Salta

Imp. \$ 25,00

e) 11/04/2005

O.P. N° 7.102 F. N° 157.461

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios para la Adquisición de

"20.000 Litros de Gas Oil para -20° tipo Antártico.  
para Obras en Ruta Provincial N° 129 - S - Zona Los  
Andes"

Presupuesto Oficial: \$ 30.000,00

Expediente: N° 33-179.729

Apertura: 15 de Abril del 2.005 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta -  
España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y  
Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financie-  
ro Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en  
horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el  
día 14-04-2.005 inclusive.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta

**C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ. - Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 25,00 e) 11/04/2005

**COMPRAS DIRECTAS**

O.P. N° 7.135 F. v/c N° 10.480

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública**

Coordinación Gestión Económica Administrativa

Programa Compras y Patrimonio

Compra Directa Art. 13 Inc. h) N° 07/05

Contratación: Equipamiento Cocina - Lavadero y  
Varios

Destino: Hospital Juan D. Perón de Tartagal

Fecha de Apertura: 15.04.05 - Horas 12:00

Lugar de Apertura: Programa de Compras y Patri-  
monio - Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas  
s/n° - Block 2 Planta Alta - Salta - Capital.

Pliego Sin Cargo

**C.P.N. Silvia Edith Ayon**  
Jefe Prog. Compras Patrimonio  
Coord. Gestión Econ. Administ.  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 25,00 e) 11/04/2005

O.P. N° 7.134 F. v/c N° 10.480

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública**

Coordinación Gestión Económica Administrativa

Programa Compras y Patrimonio

Compra Directa Art. 13 Inc. h) N° 06/05

Contratación: Equipamiento Integral Hospitalario

Destino: Hospital Juan D. Perón de Tartagal

Fecha de Apertura: 15.04.05 - Horas 11:00

Lugar de Apertura: Programa de Compras y Patri-  
monio - Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas  
s/n° - Block 2 Planta Alta - Salta - Capital.

Precio de Pliego \$ 300,00 - Ventas: En Tesorería del  
Ministerio de Salud Pública - Centro Cívico Grand  
Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta - Salta  
- Capital y Casa de Salta: Avda. Roque Saenz Peña 933  
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**C.P.N. Silvia Edith Ayon**  
Jefe Prog. Compras Patrimonio  
Coord. Gestión Econ. Administ.  
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 25,00 e) 11/04/2005

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIAS

O.P. N° 7.133

R. s/c N° 11.217

#### Cámara 1ra. del Crimen

Falla: I - Condenando a Héctor Cornelio Chávez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Siete Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, en los términos de los artículos 119, primero y tercer párrafo, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Disponiendo... IV.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Carlos Nieva, Abel Fleming - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí Esc. Héctor Trindade - Secretario.

Según cómputo de pena practicado, el acusado Héctor Cornelio Chávez cumple la pena impuesta el día 22/03/2.011.

Datos del Acusado: Héctor Cornelio Chávez, alias "Champú", nacido en Joaquín V. González, Dpto. Anta, Pcia. de Salta, el 30/04/1956, hijo de Héctor Cornelio y Teófila Veleizán, soltero, changuero, con primer grado del ciclo primario, domiciliado en Pje. San Roque s/N° de la ciudad de San José de Metán, DNI N° 14.299.083, Prontuario Policial N° 134.476 Sec. I. A. Dr. Carlos Nieva, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo

e) 11/04/2005

O.P. N° 7.131

R. s/c N° 11.216

#### Cámara 1ra. del Crimen

Falla: 1°)- Condenando a Mario Sosa, de las condiciones personales obrantes en autos, a la Pena de Nueve Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma, Resistencia a la Autoridad con Arma de Fuego, Lesiones Graves con Arma de Fuego y Tenencia de Arma, todo en Concurso Real, por aplicación de los arts. 166 inc. 2°

(texto vigente a la fecha del hecho), 239 en función del 41 bis, 90 en función del 41 bis, 189 bis cuarto párrafo, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad. 2°)- ... 3°)- ... 4°)- ... 5°)- ... 6°)- ... Firmado Dr. Abel Fleming, Dr. Carlos Nieva, Dr. Héctor G. Alavila. Dra. Mercedes M. de Giménez, Secretaria.

Se hace saber que el penado Mario Sosa, es argentino, nacido en fecha 28/05/1965 en San Pedro de Jujuy Prov. de Jujuy, hijo de Raúl y Ilia del Valle Córdoba, soltero, de profesión pintor, domiciliado en B° Solidaridad Manz. 440 "B" lote 11 4ta. Etapa, D.N.I. 17.561.156. Dr. Carlos Nieva, Presidente. Dra. Mercedes Molina de Giménez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11/04/2005

### SUCESORIOS

O.P. N° 7.123

R. s/c N° 11.214

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación a cargo Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Tolaba, Abdon s/Sucesorio", Expte. N° 2-100.481/04: Cita, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del CPCC), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Salta, 08 de Marzo de 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 13/04/2005

O.P. N° 7.114

F. N° 157.480

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Se-

cretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley en el sucesorio de "Dn. Carlos Fernando Barbarán", expte. N° 55.352/02. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/04/2005

O.P. N° 7.113 F. N° 157.479

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, ordena la publicación durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Don Eduardo Atilio Puertas, Expte. N° 101.143/04, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de diciembre de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/04/2005

O.P. N° 7.108 F. N° 157.470

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Golisciano, Antonio Luciano - Sucesorio", Expte. N° 106.936/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) Treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Publicación por (3) tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 15 de Febrero de 2005. Dr. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/04/2005

O.P. N° 7.103

F. N° 157.463

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio de López, Sergio Salvador y de Carmen Peralta de López - Expte. N° 002.506/03", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 31 de Marzo de 2005. Dr. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/04/2005

O.P. N° 7.100

F. N° 157.447

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la VIIª Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria Interina de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Popolizio, Alicia Esther - De los Ríos, Roberto Eduardo s/Sucesorio", Expediente N° 97.537/04, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 22 de Marzo de 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 13/04/2005

O.P. N° 7.088

F. N° 157.414

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos: "Acoria, Bonifacio; Mamani, Exaltación s/Sucesorio", Expte. N° 1-116.853/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del tér-



mino de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 29 de marzo de 2.005. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 5 de abril de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (1.).

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 12/04/2005

O.P. N° 7.082 F. N° 157.452

El doctor Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, Secretaria del doctor Carlos Alberto Graciano cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Ermelinda Nicolasa Carrizo de Naveda en autos "Sucesorio de Carrizo de Naveda, Ermelinda Nicolasa" Expte. N° 7036/98. Publíquese por tres días. San José de Metán, 04 de Abril de 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 12/04/2005

O.P. N° 7.078 F. N° 157.406

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Lisazo, María Fernanda s/Sucesorio", Expediente N° 113.658/05, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación masiva (Art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Abril de 2005. Fdo. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 08 al 12/04/2005

O.P. N° 7.073 R. s/c N° 11.210

El Dr. José Osvaldo Yañez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación; Secretaria N°

1 de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos caratulados: "López, Teodora Valeria - Guzmán, Rafael - Sucesorio" - Expte. N° 97.817/04; Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 31 de Marzo del 2.005. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 11/04/2005

O.P. N° 7.070 F. N° 157.391

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Barrios de Costilla, Inés Crecencia s/Sucesorio", Expte. N°: 1-097.392/04, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial", a todos los que se consideren con derechos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese en el Boletín oficial por el término de 3 (Tres) días. Fdo: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 14 de Marzo de 2.005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 11/04/2005

O.P. N° 7.062 F. N° 157.380

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Ricardo Navarro Torres y Clodomira Margarita Saravia s/Sucesorio", Expte. N° 108.146/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero

ros o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 8 de febrero de 2.005.

Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 11/04/2005

O.P. N° 7.059

F. N° 157.375

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de Tabares de Ramos, Nélida Amelia", Expte. N° 003.608/04, cita a todos los que tengan derechos a esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Ante mí: Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. San José de Metán, 02 de Marzo de 2005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 11/04/2005

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.110

F. N° 157.474

**Por SUSANA J. T. MUIÑOS**

**JUDICIAL POR QUIEBRA  
CON BASE Y REDUCCIONES**

Depósito en Pasaje Ingeniero Clement N° 1.261

El 14/04/05, a hs. 18:00, en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, por orden de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de 1º Inst. de Concurso, Quiebras y Sociedades 2º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en Expte. N° 69.051/03, remataré el inmueble mat. 104.001, Sec. E, Manz. 106, Parc. 21a, Dpto. Cap. Superficie: 1.040 m2. Extensión: 20 mts. de frente por 52 mts. de fondo. Límites: N: Mat. 24807, de Ruiz, Ramón Néstor; S.: Mat. 24800 de Azucena Saravia de Arias Uriburu y

otros; Mat. 24801 de Edmundo Juan Crivellini y otros; Mat. 24802 de Lisardo Díaz; Mat. 24803 de Hilaria Vivas de Ataco; Mat. 99023 y 99024 Plano 748 PH; e.: Mat. 24799 de Nina, Alejandro Rosa; O.: Calle Ing. Enrique Clement. Base: \$ 584.629,60; en caso de no haber postores transcurridos 15 minutos se reducirá la misma en un 25%, o sea por la suma de \$ 438.472,20 y en caso de no haber postores por esta última, se subastará con la base de \$ 17.904,66, correspondiente a su valor fiscal. Ubicación: Ingeniero Clement N° 1.261, entre Avda. Paraguay y Virgilio Tedín. Descripción: Se trata de una sup. de 20 m. de frente por 52 m. de fondo. Sobre el lado izquierdo del frente hay un salón donde funcionaba un taller mecánico, que actualmente se encuentra desocupado. Sobre el frente del lado derecho existe un amplio local u oficina; detrás del mismo una galería con techo de chapa con parrilla, mesada con pileta y mueble bajo mesada. Sobre el lado izquierdo y atrás del salón desocupado, existe una construcción con instalación para dos duchas; dos baños con inodoro y videt; tipo vestuarios. Detrás de esta instalación existe otra habitación. Siempre sobre el frente y en el medio de ambos locales hay una abertura de 5 mts. aprox. con persiana de chapa para entrada de camión, que conduce a un espacio sin techar de 18 mts. aprox., totalmente tapiado a una altura de 3,5 mts. aprox.; posee fosa y piso de cemento alisado. Este sector del inmueble se encuentra alquilado con contrato hasta el 06/03/09. A continuación de este espacio existe un galpón totalmente cerrado de aprox. 20 x 22 mts., con entrada para camión, tinglado parabólico. Este otro sector del inmueble se encuentra alquilado con contrato hasta el 31/01/06. Servicios: Energía eléctrica; agua corriente; cloacas; alumbrado público. Estado de Ocupación: por los Sres. Félix A. Lozano y Roberto J. Obeid, en calidad de inquilinos con contratos. Señá 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y días domingo, lunes y jueves en diario El Tribuno. Informes tel: 4215882; Secretaria del Juzg. y [www.martillerosdesalta.com.ar](http://www.martillerosdesalta.com.ar) - S. T. M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 123,00

e) 11 al 13/04/2005

O.P. N° 7.109

F. N° 157.473

O.P. N° 7.101

F. N° 157.457

**Por SUSANA J. T. MUIÑOS**

JUDICIAL CON BASE

**Por Quiebra - Finca La Lagunilla**

El 13/04/05, a hs. 18:00 en calle 10 de Octubre 125, Ciudad, por orden de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez del Juzgado de 1° Inst. de Concurso, Quiebras y Sociedades 2° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en Expte. N° 69.051/03; remataré el 50% indiviso del inmueble mat. 90.810, Sec. U, Fracción 50, Dpto. Cap.; Plano 7231, Finca La Lagunilla - Lote 50 - Superficie: 5 has. 847,04 m2. Extensión: L.N.: 183,46 m; L.S.: 29,87 m.; L.O.: 394,83 m.; L.N.E.: 49,90 m.; L.S.E.: 416,60 m. Límites: N: Lote 4, matrícula 90.764, N.E.: calle; S.: Matrícula 40.100; S.E.: Lote 49, matrícula 90.809; O.: La Candelaria, Matrícula 87.752. Base: \$ 6.305,02, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal. Ubicación: Pasando la intersección de la Ruta Nac. N° 9 y el acceso al centro de la ciudad de Salta, bajar la ruta y cruzar el puente; luego a la derecha a unos 200 mts. tomar por la calle de tierra hacia el norte unos 250 mts. aprox. y luego doblar como volviendo hacia la ciudad unos 300 mts. aprox. Descripción: El inmueble posee en su parte baja la construcción de viviendas precarias y el resto por un cerro con abundante vegetación; las viviendas se encuentran ocupadas por gente carente de recursos, que no exhiben títulos que acrediten su ocupación. Servicios: No posee servicios públicos; sólo en la parte baja lateral oeste existe una calle con ripio en mal estado. Según constatación realizada a fs. 710 por el Oficial de Justicia en forma conjunta con Personal Técnico de la Dirección Gral. de Inmuebles, Sr. Octavio Miguel Macías. Señala 30% en el acto y a cuenta del precio, más 5% arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y días domingo, lunes y miércoles en diario El Tribuno. Informes tel: 4215882; Secretaría del Juzg. y www.martillerosdesalta.com.ar - S.T.M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 87,00

e) 11 al 13/04/2005

Orán

**Por JORGE E. ARIAS**JUDICIAL CON BASE  
Y REDUCCIÓN: \$ 6.624,62**Un Departamento, B° 200 Viviendas**

El día 13/04/05, a las 18,30 hs. en Pje. Castellano Nro. 243 de S.R. Nva. Orán y lo ordena el Sr. Juez Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez en lo Civil y Comercial de 2da. Nom. del Dist. Judicial del Norte - Orán. Sec. Dr. Víctor M. Daud en autos caratulados: Banco Río de la Plata S.A. vs. Juárez de Suárez, Elsa A. y Suárez, Carlos José s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nro. 13.587/01. Remate: Con la base de \$ 6.624,62, pasado 15" sin base, el Inmueble, Mat. 14.780, Ubicado en Barrio 200 Viviendas, monoblock 1, dpto. 6, P.A. de Orán. Consta de tres dormitorios s/placard, c/ante baño y baño piso de mosaico rojo, una cocina, lavadero, balcón y living-comedor. Ocupada: Por Roberto Daniel Suárez. Datos Según C. P. Mat. 14.780, Secc. 10, Manz. 61, Parcela 1, U.F. 44. Tiene deudas de Imp. Inmobiliario, Serv. Ret. Municipales, Aguas de Salta y EDESA; Forma de Pago: Exigir al comprador en el acto de remate 30% del precio obtenido en la subasta, a cuenta del mismo, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro S.A. Suc. Orán a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Comisión 5% a cargo del comprador. Sellado DGR. 1,25 a cargo comprador. Igualmente se establece que el impuesto a la venta no está incluido en el precio art. 7 ley 23905. Informes al Cel. 03878-15641316 Martillero: Jorge E. Arias, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 11 al 13/04/2005

O.P. N° 7.098

F. N° 157.440

Banco de la Nación Argentina

**Por MARCOS MANUEL LOPEZ**

## JUDICIAL SIN BASE

**Inmueble Barrio Grand Bourg****Inmueble s/Avenida Gato y Mancha**

El día 12 de Abril de 2.005, a hs. 19.00, en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros de Salta), de la ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado N° 1, Federal de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaria de la Dra. Maria Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Claros Jiménez, Mario Leonardo - Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 1-2035/95, Remataré: 1) Inmueble ubicado en el Depto. Capital, Sección T, Manzana 37, Parcela 2, Matrícula N° 78.016, Extensión: Frente: 10,50.- Contrafrente: 10,00.- Costado NE: 32,16.- Costado SO: 32,16.- Límites: NE. Parcela 1 Matrícula 78.010, Parcela 24 Matrícula 78.015 y Parcela 23 Matrícula 78.014.- NO. Parcela 19 Matrícula 78.027.- \$E. Calle sin nombre y SO. Parcela 3 Matrícula 78.017.- Plano 6119 A.- Superficie: 337,68 m2. Matrícula de Origen: 62.719, parcela N° 2 - L° 212, F° 496, A° 2.- Ubicación Municipal: Calle El Tronador, entre Figueroa Alcorta y Alvarez Jonte. B° Grand Bourg. Se trata de lote baldío, con paredes perimetrales construidas por los vecinos. Cuenta con todos los servicios públicos. 2) Inmueble ubicado en el Depto. Capital, Sección R, Manzana 303 a, Parcela 13, Matrícula N° 56.292. Descripción: Lote 13, Manzana 5. Ext. s/plano: Frente N. 13 m., Contrafrente: 16,76 m., Costado E: 38 m., Costado O: 38,18 m. Límites: N: calle s/nombre, S: Lote N° 12, E: Lote N° 14, O: calle s/nombre. Plano: 3603. Superficie: d/och, 557,28 m2.- Catastro de Origen N° 1753 - L° yz-1.- F° 571, 350, 117 - A° 516, 187, 135. Ubicación: Sobre Avenida Gato y Mancha. Terreno baldío, cuenta con alambrado colocado por vecinos que integra al terreno a subastarse. Cuenta con todos los servicios públicos en la zona. Los planos pueden ser consultados en expediente obrante o en la Dirección General de Inmuebles. Deudas impositivas a cargo del comprador, si no hubiere remanente. Consultar Expediente. Forma de pago: El 30% en el acto del remate y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley: 5%, Sellado Dirección General de Rentas: 1,25%, A Cargo Del Comprador. Se rematan en el estado visto en que se encuentran. La institución no se responsabiliza por el perfeccionamiento de títulos o planos. La Venta Se Realiza Ad-Corpus y dinero de contado. Marcos Manuel López - Martillero Público.

Imp. \$ 64,00

e) 08 y 11/04/2005

**EDICTOS DE QUIEBRA**

O.P. N° 7.137

F. N° 157.501

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en Concursos, Quiebras y Sociedades, Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Morales, José Luis o Morales Rodriguez, José Luis - Wierna de Morales, Leonor Alicia o Wierna de Morales Rodriguez, Leonor Alicia - Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 76.553/03", se hace conocer a los interesados que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución (Art. 218 L.C.Q.) y que se han regulado los honorarios de primera instancia. Salta, 16 de marzo de 2005. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 11 y 12/04/2005

O.P. N° 7.055

F. v/c N° 10.478

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Panizoni, Juan Carlos por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 77.367/3, hace saber que con fecha 31 de Marzo de 2005 se ha declarado la Quiebra de Juan Carlos Panizoni, D.N.I. N° 4.605.426, CUIL N° 20-04605426-2, con domicilio en Manzana 14, Casa 4, Barrio San Carlos, y domicilio procesal en calle Zuviria N° 919, de esta ciudad. Fijar el día 06 de Abril de 2005 a hs. 12.00 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir. La continuación en sus funciones del Síndico Cr. José Amado Musaimé, quien fija como domicilio la calle Pedernera N° 375, de esta ciudad, y horario de atención para los acreedores, los días martes y viernes de 18.00 hs. a 20.00 hs. Fijar el día 19 de Mayo de 2005 para que los acreedores postconcursoales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Fijar el día 06 de Julio de 2005 para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura (arts. 200 y 35 L.C.Q.), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 L.C.Q.). Fijar el día 01 de Septiembre de 2005

para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). Secretaría, Abril de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 07 al 13/04/2005

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 7.120

R. s/c N° 11.212

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados “Corrales de González, María Antonia s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción – Expte. N° 002591/03”, cita a Pedro Pascacio Navarro y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que lo represente. El inmueble que se pretende prescribir esta ubicado en la ciudad de San José de Metán sobre calle Güemes N° 353, Catastro 2671, Sección B, Mza. 61, Parcela 11. Publíquese por 5 días. Se hace constar que el presente se tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos. Expte. N° 002592/03. San José de Metán, 8 de Febrero de 2005. Fdo.: Dra. María B. Boquet, Secretaria. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo

e) 11 al 15/04/2005

O.P. N° 7.033

F. N° 157.323

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en el expediente número 43.304/04 de la Secretaria de la Dra. Claudia Nallar, caratulado “Usucapión - Soledad Zambrano Achával y Lorena Sanguedolce”, cita por cinco días a las siguientes personas: Carlos Alberto Robles, Carlos Alberto Robles Sociedad Anónima, Corporación de Productores del Norte Argentino S.A., Francisco Miguel Rojas, Ana María Lucila Ebele de Riva, Pablo Eduardo Riva, María Bettina Riva, Mariano

Martín Riva, Fernando Hernán Riva, Armando Eduardo Fazio, Marcos Virgilio Basile, Burckley Adrián Stanley, Joyel S.R.L., Victor Raúl Jáuregui, Alberto Antonio Méndez, Alcira Cristina Doval de Vivo, Abelardo Agustín García, Alfredo César Vega Olmos, Marta Patricia Vega Olmos y Luengo, Alberto Alfredo Vega Olmos y Luengo, María Claudia Vega Olmos y Luengo, Carolina Vega Olmos y Luengo, Manuel Migues y cualquier otra persona que se considere interesa en el mencionado juicio, para que en el término de diez días hábiles contados desde la última publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse como defensor al señor Defensor de Ausentes. Los inmuebles que son objeto del juicio están situados en el Departamento de Rivadavia, Banda Sud, de esta Provincia, y son fracciones de la finca Campo Los Pozos, también conocida como “Capricornio al Sur” o “La Cancha”. Son fracciones contiguas y están individualizadas con los catastros 3316, 3317, 3318, 3319, 3320, 3321, 3325, 3327, 3328, 3310, 3311, 3312, 3313, 3314 y 3315, cada uno de los cuales mide 1.187,75 metros por 3.488 metros, formando una superficie de 414 hectáreas con 2.872 metros cuadrados. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Marzo de 2005. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 12/04/2005

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 7.126

F. N° 157.491

La Dra. María Cristina Montabetti de Marinaro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nom., de la Provincia de Salta, Secretaria de Procesos Ejecutivos A 1, a cargo de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Saravia Bavio, María Hortencia; Saravia Bavio, Lidia Hebe y/o Pers. Res. s/ Ejecución Fiscal” – Expte. N° C-15.282/98, cita por edictos que se publicarán por el término de 1 (un) día en el diario El Tribuno, a las Sras. María Hortencia Saravia Bavio y Lidia Hebe Saravia Bavio, para que comparezcan a juicio, y hagan valer los derechos que estimen por ley le correspondan, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, ello dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación. Salta, 14 de Diciembre de 2004. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 10,00

e) 11/04/2005

O.P. N° 7.080

F. N° 157.403

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de VIIº Nominación a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de Procesos Ejecutivos C7 a cargo de la Dra. Ana María Galvez de Torán, en autos caratulados "Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. (SPAASA) c/Seis D S.A. Expte. N° 101065/04 s/Ejecutivo" ha dispuesto la citación por edictos del demandado en autos Seis D S.A. para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A. dentro del plazo de 6 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará defensor oficial. Publíquese edictos por tres días. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Maria Ana Galvez de Torán, Secretaria. Salta, 25 de Febrero de 2005. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 12/04/2005

O.P. N° 7.079

F. N° 157.404

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de VIIº Nominación a cargo de la Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaría de Procesos Ejecutivos C7 a cargo de la Dra. Ana María Galvez de Torán, en autos caratulados "Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. (SPAASA) c/Siles, Lucio Angel Expte. N° 101059/04 s/Ejecutivo" ha dispuesto la citación por edictos del demandado en autos Sr. Siles, Lucio Angel para que por si o por apoderado, comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A.

dentro del plazo de seis días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de continuar el juicio designándose defensor oficial. Publíquese edictos por 3 días. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Dra. Maria Ana Galvez de Torán, Secretaria. Salta, 25 de Febrero de 2005. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 12/04/2005

O.P. N° 6.982

F. N° 157.255

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Ira. Inst. Civil y Com. 11va. Nominación, en los autos caratulados "Rivas, Antonio Normando; Sánchez, Norberta Guadalupe s/Autorización judicial para el cobro de plazo fijo, Expte. N° 110.616/04, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 04 de Febrero de 2005. Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: I) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo intransferible N° 0000043258 por la suma de \$ 1.623,32 con fecha de vencimiento el 15 de Diciembre de 2004 a nombre de Antonio Normando Rivas y Norberta Guadalupe Sánchez, expedido por el Banco Nación Argentina. II) Ordenar la publicación de esta resolución por el término de quince días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local de esta ciudad. III) Autorizar su pago a los actores, si no hubiese oposición a los sesenta días a contar desde la última publicación del presente auto. IV) Transcribise, registrese y notifiqúese. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I). Salta, 14 de marzo de 2005.

Imp. \$ 150,00

e) 04 al 22/04/2005

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 7.106

F. N° 157.465

#### El Espinillo S.R.L.

Constitución de Sociedad: En la Ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta a los 22 (veinte) días del mes de Diciembre de 2004 y modificatoria del 09/02/05, se reúnen Madrazo, Sergio Guillermo, Argentino,

soltero, mayor de edad, 34 años, de profesión comerciante, DNI N° 21.942.689 CUIL/CUIT N° 20-21942689-6 domiciliado en calle Alberdi N° 293 de la ciudad de San José de Metán, Provincia de Salta y Vázquez, Mario Tomás, Argentino, mayor de Edad, 38 años, DNI 17.134.290, CUIL/CUIT N° 20-17134290-3, casado con Rosa Del Carmen García DNI 17.134.190, domiciliado en la Localidad de Metán Viejo de la ciudad de San José de Metán Provincia de Salta hábiles para

contratar, convienen libremente constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las disposiciones de la ley 19550 y sus modificatorias ley 22903 y en especial de acuerdo a las siguientes cláusulas:

**Denominación:** La sociedad que se constituye por el presente contrato girará bajo la denominación El Espinillo S.R.L. con domicilio legal y sede social en calle Alberdi N° 293 de la ciudad de San José de Metán Provincia de Salta, la sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias, fábricas y de depósitos en el país y en el extranjero.

**Duración:** La sociedad durará Noventa y Nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales periodos, siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios.

**Objeto:** La sociedad tendrá por objeto comercial, la explotación agrícola ganadera; la producción, acopio y la comercialización de cereales, legumbres, y oleaginosas. Servicios de siembra, presiembra, movimientos de tierras, trillas, servicio de desmontes y forestación, ya sea como herramientas propias o arrendadas a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, al por mayor o al por menor, sea a su propia cuenta o asociada a otra empresa. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

**Capital Social:** El capital de la sociedad se integra en su totalidad y en especies, que esta formado por 500 (Quinientas) toneladas de maíz colorado, a un valor por tonelada de pesos 160 (Pesos Ciento Sesenta), según detalle de Manifestación de bienes que se adjuntan al presente contrato y que forma parte del mismo. El capital social se integra en su totalidad. El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00), divididos en Ochocientos (800) cuotas de Cien pesos cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones, Madrazo, Sergio Guillermo la cantidad de Quinientas Sesenta cuotas (560) por el valor de pesos Cincuenta y Seis Mil (\$ 56.000,00) que se integra en su totalidad, y Vázquez, Mario Tomás, la cantidad de Doscientos Cuarenta (240) cuotas por el valor de pesos Veinticuatro Mil (\$ 24.000,00). Que se integra en su totalidad en este acto. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital inicial en el párrafo anterior por el voto favorable de mas de la mita del capital,

en Asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

**Dirección y Administración:** La administración y representación legal estará a cargo de un Gerente Administrador Titular y un suplente, designado por los socios por el término de tres años, el que podrá ser reelegido. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9no del decreto ley 5965, la elección y reelección se realizará por mayoría de capital participe en el acuerdo. Se designa como Socio Gerente Titular al Sr. Madrazo, Sergio Guillermo y como socio Gerente Suplente al señor Vázquez, Mario Tomás, quienes aceptan. El desempeño de dicho cargo merecerá una remuneración que se establecerá de común acuerdo por los socios.

**Ejercicio Económico:** El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 31/3/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 11/04/2005

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 7.066

F. N° 157.389

Mariana Irene Angelina, DNI: 16.899.372, con domicilio en calle Vicente López 156 3° "B", transfiere Fondo de Comercio - Rubro Telecabinas - ubicado en calle Avda. Libano 766, a favor de Norma Viviana Brahim, DNI: 17.792.133, con domicilio en calle Ampliación Barrio Intersindical Block "E" Dpto. 12, todos de la Ciudad de Salta Capital. Oposiciones dentro de los cinco días. Salta, a los seis días del mes de Abril de 2005.

Imp. \$ 125,00

e) 07 al 13/04/2005

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 7.127

F. N° 157.495

**Central Térmica Güemes S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Por disposición del Honorable Directorio y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de Central Térmica Güemes S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de octubre de 2005 - a horas 14:30 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido - en la sede administrativa de la Sociedad en la ciudad de Salta, sita en avenida Reyes Católicos 1330, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración y resolución de la designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y de Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

3.- Consideración y resolución de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4.- Consideración y resolución de las retribuciones de los señores miembros del Directorio en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.

5.- Consideración y resolución de los honorarios de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6.- Consideración y resolución de la determinación del número de Directores y elección de los señores miembros titulares y suplentes del Directorio, por cada Clase de accionistas y por el término de dos (2) ejercicios.

7.- Consideración y resolución de la elección de los señores miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por la Clase de accionistas correspondiente y por el término de dos (2) ejercicios.

8.- Consideración y resolución de la designación del Contador certificante del Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes al

ejercicio número 13 que cierra el 31 de diciembre de 2005.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con lo normado por el artículo 238 de la ley 19.550.

**Carlos A. Peralta**  
Presidente

Imp. \$ 125,00

e) 11 al 15/04/2005

O.P. N° 7.125

F. N° 157.493

**POWERCO Services S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Por disposición del Honorable Directorio y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de POWERCO Services S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de octubre de 2005 - a horas 15:00 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido - en la sede administrativa de la Sociedad en la ciudad de Salta, sita en avenida Reyes Católicos 1330, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración y resolución de la designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y de Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

3.- Consideración y resolución de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

4.- Consideración y resolución de los honorarios de los señores miembros del Directorio.

5.- Consideración y resolución de los honorarios del señor Síndico.

6.- Consideración y resolución de la elección de los señores miembros del Directorio, por el término de un (1) ejercicio.



7.- Consideración y resolución de la elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un (1) ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con lo normado por el artículo 238 de la ley 19.550.

**Carlos A. Peralta**  
Presidente

Imp. \$ 135,00

e) 11 al 15/04/2005

O.P. N° 7.124

F. N° 157.494

### **POWERCO S.A.**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por disposición del Honorable Directorio y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de POWERCO S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de octubre de 2005 - a horas 17:00 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido - en la sede administrativa de la Sociedad en la ciudad de Salta, sita en avenida Reyes Católicos 1330, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración y resolución de la designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y de Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.

3.- Consideración y resolución de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4.- Consideración y resolución de los honorarios de los señores miembros del Directorio.

5.- Consideración y resolución de los honorarios de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6.- Consideración y resolución de la determinación del número de Directores y elección de los señores miembros del Directorio, por el término de un (1) ejercicio.

7.- Consideración y resolución de la elección de los señores miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un (1) ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con lo normado por el artículo 238 de la ley 19.550.

**Carlos A. Peralta**  
Presidente

Imp. \$ 140,00

e) 11 al 15/04/2005

### **AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 7.118

F. N° 157.484

#### **La Veloz del Norte S.A.**

#### **Modificación de Estatuto y Elección de Directorio y Síndico Titulares y Suplentes**

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 61 del 04 de Octubre de 2004 se ha resuelto lo siguiente:

Modificación de la "Cláusula Décimo-Séptima: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, que serán designados por la asamblea de accionistas por el término de tres ejercicios. Los síndicos suplentes reemplazarán en el orden de su elección a sus titulares en caso de vacancia. La comisión fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez al mes y cuando lo requiera cualquiera de los síndicos con no menos de cinco días de anticipación. La comisión fiscalizadora funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones se adoptarán con el voto favorable de por lo menos la mayoría absoluta de los mismos. Sin perjuicio de los derechos y obligaciones que compete a cada síndico, se elegirá de entre sus miembros un presidente que presidirá la reunión del órgano y tendrá a su cargo la ejecución de las decisiones adoptadas que se le encomienden y también, sin perjuicio de la actuación individual, el Presidente representa a la Comisión Fiscalizadora ante el Directorio. La remuneración de los síndicos será fijada por asamblea de accionistas".

**Directores Titulares****Presidente**

- Marcos Jacobo Levin, L.E. Nº 7.249.650, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Caseros Nº 271, Salta.

**Vicepresidente**

- Rodolfo Levin, D.N.I. Nº 25.802.294, argentino, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Avenida Uruguay Nº 945, Salta.

- Rubén Levin Abrebanel, D.N.I. Nº 20.706.852, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Lerma Nº 160, Salta.

- Matilde Camelia Abrebanel, L.C. Nº 6.343.249, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle Caseros Nº 271, Salta.

- Yolanda Margarita Cohn, L.C. Nº 5.747.799, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Avenida Uruguay Nº 945, Salta.

**Síndicos Titulares**

- Roberto Antonio Minetti D'Andrea, D.N.I. argentino, divorciado, de profesión abogado, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 137 - Salta.

- Alejandra Nanni, D.N.I. Nº 26.713.978, argentina, soltera, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle Vicente López 48, Salta.

- María Monserrat Mendiola Ulivarri, D.N.I. Nº 20.609.901, argentina, casada, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Block 12 - Dpto. 2, Ampliación Intersindical, Salta.

**Síndicos Suplentes**

- Víctor Oscar Giménez, L.E. Nº 8.170.957, argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en calle General Güemes Nº 1349 1º Piso - Salta.

- Daniel Antonio Rizzotti, D.N.I. 18.469.491, argentino, soltero de profesión abogado, con domicilio en Pasaje Gabriel Puló Nº 40 - Salta.

- Jaime Sirerol, D.N.I. 11.093.235, argentino, casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Deán Funes Nº 267, Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07 de Abril de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 43,00

e) 11/04/2005

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O.P. Nº 7.115

F. Nº 157.481

**Biblioteca Popular y Grupo Socio Cultural "Creceer" - El Potrero - (Segunda Sección del Dpto. Rosario de la Frontera) - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a las normas estatutarias, la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular y Grupo Socio-Cultural "Creceer" cita a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2005 a las 18 hrs., en la sede de la Institución, en El Potrero (Rosario de la Frontera).

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de 2 asociados para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Institución.

2.- Considerar y aprobar: Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Organismo de Fiscalización.

3.- Consideración de la Cuota de socio.

Nota: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asociados asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

**Gabriel F. Yampes**  
Secretario

**Aida H. López**  
Tesorera

**Graciela Quiroz**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 11/04/2005

O.P. N° 7.112

F. N° 157.478

ORDEN DEL DIA

**Bochín Club "P. Martín Córdoba" - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Bochín Club "P. Martín Córdoba", en cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia, convoca a todos los Socios de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria, para fecha 10 de Mayo de 2005 a horas 20,00 en su Sede Social ubicada en calle Rivadavia N° 963 de ésta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Consideración y aprobación de Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente a los ejercicios 2003/2004.

3.- Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.

4.- Análisis situación socios morosos.

5.- Designación de 2 (dos) socios para la firma del Acta.

Nota: Transcurrida una (1) hora de la fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de los socios presentes.

**Humberto López**  
Secretario

**Ismael Brizuela**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 11/04/2005

O.P. N° 7.105

F. N° 157.466

**Centro de Empleados del Concejo  
Deliberante de la Ciudad de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se informa a los señores Socios que el día 29/04/05 - hs. 08,00, se realizará la Asamblea Gral. Ord. correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/04, en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Avda. República del Libano N° 190.

1.- Consideración y aprobación de: Memoria; Informe del Síndico y Balances de los periodos 2003 y 2004, ejercicio 31/12/04.

2.- Disolución de la asociación en su carácter de personería Jurídica Provincial por haber obtenido la Personería Jurídica Nacional mediante su inscripción Gremial.

**Mirta del Milagro Zelaya**  
Tesorera

**Antonio Villegas Pérez**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 11/04/2005

O.P. N° 7.104

F. N° 157.467

**Club Deportivo Juan Manuel Fangio - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se informa a los señores Socios que el día 30/04/05 - hs. 08,00, se realizará la Asamblea Gral. Ord. correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/04, en el domicilio Prov. B° Juan Calchaquí, Manz. 304 - a, Lote N° 04 de la Ciudad de Salta.

**ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración y aprobación de: Memoria; Informe del Síndico y Balances de los periodos 2003 y 2004, ejercicio finalizado el 31/12/04.

2.- Informe de la gestión en curso.

3.- Designación de Directivos y Síndicos en su totalidad por finalización de mandato.

**Miriam Márquez Vásques**  
Secretaria

**Antonio Villegas Pérez**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 11/04/2005

**AVISOS GENERALES**

O.P. N° 7.130

R. s/c N° 11.215

**Unión Cívica Radical**

RESOLUCION N° 03/05

VISTO:

La Ley N° 7.335 de Internas Abiertas y Simultáneas los Dctos. N° 539/05, 540/05 de Convocatorias a elecciones generales y Dcto. N° 541/05 de Convocatoria a Elecciones Internas Abiertas y Simultáneas del Poder Ejecutivo Provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que, sin perjuicio de la designación de la Junta Electoral que ejercerá las atribuciones y deberes contenidos en los art. 6, 18 y cc. de la referida Ley N° 7.335, es necesario dictar el Reglamento Electoral y Cronograma Electoral.

Que conforme a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Partidaria y Legislación electoral aplicable, la Convención Provincial es competente para disponer de los actos aludidos, aunque ante la urgencia de los términos contemplados en el cronograma electoral fijado por el Gobierno Provincial y ante la imposibilidad de convocar en término al máximo organismo, corresponde dictar normas de urgencia "ad referéndum".

Por ello:

**El Comité Central de la Unión Cívica Radical  
de Salta, Ad Referéndum de la  
Honorable Convención Provincial**

RESUELVE

Art. 1º - Aprobar el Reglamento y Cronograma Electoral, que como anexo I y II, respectivamente, forman parte de la presente.

Art. 2º - Registrar, publicar por un (1) día en Boletín Oficial y en el diario de circulación local y comunicar a la Justicia Federal con Competencia Electoral y al Tribunal Electoral Provincial.

**Dr. Gerardo Orellana**  
Presidente  
Comité Provincial U.C.R.

**Dra. Blanca A. Saade**  
Vice-Presidente 1º  
Comité Provincial U.C.R.

**Ricardo Emilio Arrazcaeta**  
Vice-Presidente 2º  
Comité Provincial U.C.R.

**Hugo Roberto Astigueta**  
Secretario  
Comité Provincial U.C.R.

**Carlos Humberto Saravia**  
Secretario  
Comité Provincial U.C.R.

**José Alberto Gutiérrez**  
Secretario  
Comité Provincial U.C.R.

**Blanca R. Velasco**  
Secretaria  
Comité Provincial U.C.R.

**Sandra Meyer**  
Secretaria  
Comité Provincial U.C.R.

**Jorge Solá**  
Secretario  
Comité Provincial U.C.R.

**Angel Ortiz**  
Delegado O.T.R.

Sin Cargo

e) 11/04/2005

O.P. N° 7.129

R. s/c N° 11.215

**Unión Cívica Radical**

RESOLUCION N° 02/05

VISTO:

La convocatoria a elecciones internas abiertas y simultáneas, Ley 7335;

CONSIDERANDO:

Que es deber indelegable del Comité Central de la Provincia arbitrar todas y cada unas de las medidas que garanticen la participación de la U.C.R. en las elecciones de referencia;

Que el cronograma fijado a tales efectos por la autoridad convocante toma necesario adoptar todos los recaudos pertinentes que garanticen el cumplimiento de las normas vigentes que regulan la convocatoria (Ley N° 7335);

Que de acuerdo a lo que estipula nuestra Carta Orgánica Provincial debe convocarse a la H. Convención Provincial en el plazo de treinta días a partir de la asunción de las nuevas autoridades, la que incluye la Junta Electoral partidaria.

Tal plazo colisiona con los establecidos en el cronograma elevado en la convocatoria y toman conveniente dictar normas de carácter extraordinario que luego deberán ser ratificadas por la Honorable Convención Provincial;

Que es necesario dictar el instrumento legal pertinente a los efectos de constituir el organismo electoral ad hoc que ejercerá las funciones previstas por la Ley 7.335;

### El Comité Central de la Unión Cívica Radical

#### RESUELVE

Primero: Designar a referéndum de la Convención Provincial a los Sres. Fernando Gil, Marcelo Vilte, Eduardo Díaz, Hugo Córdoba, Marcos Segura Alzogaray y Víctor Rojo, como integrantes de la Junta Electoral Partidaria.

Segundo: Designar a referéndum de la Convención Provincial a los Dres. Luis Diego Zavaleta y Carlos Humberto Saravia, como Apoderados de la U.C.R.

Tercero: De forma.

Salta, 06 de Abril del 2005.

**Dr. Gerardo Orellana**  
Presidente  
Comité Provincial U.C.R.

**Dra. Blanca A. Saade**  
Vice-Presidente 1º  
Comité Provincial U.C.R.

**Ricardo Emilio Arrazaeta**  
Vice-Presidente 2º  
Comité Provincial U.C.R.

**Hugo Roberto Astigueta**  
Secretario  
Comité Provincial U.C.R.

**Carlos Humberto Saravia**  
Secretario  
Comité Provincial U.C.R.

**José Alberto Gutiérrez**  
Secretario  
Comité Provincial U.C.R.

**Blanca R. Velasco**  
Secretaria  
Comité Provincial U.C.R.

**Sandra Meyer**  
Secretaria  
Comité Provincial U.C.R.

**Jorge Solá**  
Secretario  
Comité Provincial U.C.R.

**Luis Prado**  
Secretario  
Comité Provincial U.C.R.

**Angel Ortiz**  
Delegado O.T.R.

### Anexo I

#### Reglamento Electoral

#### Elecciones Internas Abiertas 26 de Junio del 2005

#### Título I

##### Cuerpo Electoral

##### Artículo 1º.- Afiliados

Serán afiliados al Partido Unión Cívica Radical Distrito Salta, todos los ciudadanos que lo soliciten y cuyas fichas correspondientes se encuentren en la sede de la Junta Electoral, hasta el día Lunes 11 de Abril de 2005 y que además figuren en los registros de la Justicia Electoral de acuerdo a las previsiones legales aplicables.

##### Artículo 2º.- Electores

Son electores todos los afiliados inscriptos en el registro cívico electoral del Partido Distrito Salta, incluidos todos los ciudadanos independientes, en padrón confeccionado por el Tribunal Electoral.

##### Artículo 3º.- Precandidatos

A los fines del ejercicio del derecho de ser elegido, la calidad de electos se prueba exclusivamente por su inclusión en los padrones partidarios, debiendo reunir además los requisitos por la Carta Orgánica y la normativa legal aplicable.

#### Título II

##### Junta Electoral

##### Artículo 4º.- Funcionamiento

La Junta Electoral funciona de manera permanente, en composición impar, con duración, atribuciones y obligaciones que determina el presente Reglamento, la Carta Orgánica Partidaria, la Ley N° 7335 de Internas Abiertas y Simultáneas y normas electorales supletorias.

##### Artículo 5º.- Autoridades

En su primera reunión elegirán entre sus miembros un Presidente, un Secretario y un Tesorero, lo cual harán constar en acta.

##### Artículo 6º.- Sede

Tendrá su sede en el local Central del Partido sito en calle Bmé Mitre N° 653 de la ciudad de Salta.

##### Artículo 7º.- Asistencia

Será asistida en todos sus actos por los empleados permanentes del Partido, quienes colaborarán directamente con ella.

#### Artículo 8º.- Resoluciones

Las resoluciones de la Junta Electoral serán motivadas y se ajustarán a lo establecido en este Reglamento, la Carta Orgánica, la Ley N° 7335 de Internas Abiertas y Simultáneas y normas electorales supletorias.

#### Artículo 9º.- Atribuciones

Son atribuciones de la Junta Electoral:

- 1) Recibir las nuevas afiliaciones.
- 2) Reconocer las listas intervinientes y a sus dos apoderados.
- 3) Exhibir las listas de precandidatos.
- 4) Entender y resolver las impugnaciones.
- 5) Oficializar las precandidaturas.
- 6) Modificar, en su caso, el cronograma electoral.
- 7) Elaborar el Presupuesto de Gastos y elevarlo a Tesorería para la remisión de los fondos necesarios.
- 8) Dictar las resoluciones complementarias, habilitando días y horas si fuere menester.
- 9) Las demás que le asigna el presente Reglamento.

#### Artículo 10º.- Despacho

La Junta Electoral comunicará sus resoluciones a quien estuvieren destinadas mediante oficio con firma del Presidente y cuando resulte necesario lo hará por intermedio del Apoderado Partidario.

#### Artículo 11º.- Veedores

La Junta Electoral podrá solicitar a la Justicia Federal con competencia Electoral la designación de veedores, labrándose la correspondiente acta, para los siguientes vencimientos del cronograma:

- a) Registro de listas intervinientes.
- b) Presentación de listas.
- c) Exhibición de listas.

#### Artículo 12º.- Colaboración

La Junta Electoral colaborará en la publicidad de los padrones provisorios confeccionados por el Tribunal Electoral.

### Titulo III

#### Actos Preelectorales

##### Capítulo I

#### Listas Intevinientes y Apoderados

##### Artículo 13º.- Registro

La solicitud de registro de listas se efectuará por acta de constitución hasta el día viernes 15 de Abril de 2005.

##### Artículo 14º.- Requisitos

El acta de constitución deberá establecer:

- 1) Denominación.
- 2) Designar a dos apoderados que actuarán en forma conjunta o individual.
- 3) Domicilio especial en la ciudad de Salta, en radio determinado por el Tribunal Electoral.
- 4) Ámbito de actuación provincial, departamental o municipal.
- 5) Promovida, al menos, por cinco constituyentes afiliados al Partido.

##### Artículo 15º.- Observaciones de Secretaría

En caso de errores u omisiones, previo a la resolución. La Secretaría Electoral actuante requerirá en plazo perentorio de veinticuatro (24) horas su subsanación. Si no la efectuare la Junta resolverá rechazando el reconocimiento.

##### Artículo 16º.- Resolución

Cumplidos los requisitos señalados, dentro del plazo de dos (2) días de presentada el acta de constitución, la Junta Electoral resolverá sobre el reconocimiento.

##### Artículo 17º.- Apoderados

Los Apoderados tendrán, salvo disposición expresa en contrario, facultad suficiente para realizar todos los actos, obligaciones y previsiones del presente Reglamento, Carta Orgánica, Leyes electorales en vigencia y disposiciones internas aplicables. En particular, podrán solicitar adhesiones.

##### Artículo 18º.- Notificación

Efectuado el reconocimiento de lista, sus apoderados deberán concurrir en adelante a la sede de la Junta Electoral a los fines de notificarse por nota diaria de las resoluciones dictadas posteriormente.

## Capítulo II

### Listas de Precandidatos

#### Artículo 19°.- Presentación

Hasta las 20,00 horas del día viernes 22 de Abril del 2005, podrán presentarse en la sede de la Junta Electoral, las listas de los precandidatos a cargos electivos según convocatoria, tanto por proclamación como por adhesión, por escrito y, además, en soporte magnético.

#### Artículo 20°.- Aceptaciones de precandidaturas

Las aceptaciones de precandidaturas deberán formularse respetando plenamente las disposiciones Constitucionales, legales y de la Carta Orgánica.

#### Artículo 21°.- Adhesiones

Las listas reconocidas deberán postular precandidatos en todas las categorías de cargos a elegir, sea que dicha postulación se produzca por proclamación o adhesión.

Cuando una lista postulare precandidatos por proclamación en todos los niveles o categorías de cargos, y en el caso de aquella que no presentando precandidatos pretendiera incorporar a los de otra lista; podrá hacerlo en ambos casos mediante la correspondiente solicitud de adhesión única por categoría, con la conformidad expresa de quienes reciban dicha adhesión.

Las postulaciones por adhesión podrán exceder el ámbito de actuación de la lista.

#### Artículo 22°.- Forma y Oportunidad

Solicitada la adhesión por el apoderado de la lista, requerirá para su formalización la aceptación del candidato adherido, y en su caso del suplente, en presentación conjunta con sus apoderados; todo lo cual se acompañará al mismo tiempo y se hará a constar en una sola acta.

Las adhesiones se presentarán conjuntamente con las categorías por proclamación.

## Capítulo III

### Oficializaciones

#### Artículo 23°.- Exhibición. Observación.

El día sábado 23 de Abril de 2005, serán exhibidas las listas presentadas en la sede partidaria. Dentro de los dos (2) días la Junta Electoral observará a los precandidatos que no reúnan los requisitos establecidos en la legislación vigente, según los informes recabados al efecto.

#### Artículo 24°.- Impugnación.

En el término de dos (2) días a partir de la exhibición, las listas intervinientes podrán impugnar a los precandidatos presentados por otra, en forma escrita y fundada, acompañando o indicando, bajo pena de inadmisibilidad y en el mismo acto, todos los elementos probatorios. No se admitirá prueba testimonial.

#### Artículo 25°.- Traslado. Prueba.

De la impugnación se correrá traslado al impugnado para que la conteste y ofrezca toda la prueba que intente valerse dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de notificado. No se admitirá la prueba testimonial.

#### Artículo 26°.- Resolución.

Contestada la impugnación, la Junta Electoral resolverá sin más trámite.

#### Artículo 27°.- Sustituciones.

Hasta el día sábado 30 de Abril de 2005, a horas 20,00, los apoderados de las listas reconocidas podrán reemplazar los precandidatos observados o impugnados.

La Junta Electoral en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, deberá resolver la aceptación o rechazo de los reemplazantes.

#### Artículo 28°.- Rechazo. Sustitución.

En caso de rechazo del precandidato sustituido no podrá procederse a un nuevo reemplazo y se procederá al corrimiento de la lista; teniendo siempre presente las previsiones legales del cupo.

Igual previsión corresponderá si no presentaren al reemplazante.

#### Artículo 29°.- Oficialización - Recurso.

El día miércoles 04 de Mayo de 2005, la Junta Electoral oficializará las listas de precandidatos, conforme a la normativa constitucional y legal aplicable, respetando las disposiciones de la Carta Orgánica y reglamentación interna vigente.

Contra dicha resolución podrá interponerse únicamente reconsideración dentro de las veinticuatro (24) horas de notificada.

## Título IV

### Comunicación

#### Artículo 30°.- Cumplimiento.

Las resoluciones de oficializaciones de las precandidaturas con sus respectivas aceptaciones y las actas de adhesión deberán comunicarse por escrito al Tribunal Electoral y las listas en soporte magnético en el formato que este determine, hasta el día viernes 06 de Mayo de 2005.

#### Artículo 31°.- Finalización.

Una vez realizada la obligación antes mencionada y siempre que fuere recepcionada de conformidad, cesa indefectiblemente la actuación de la Junta Electoral.

### Título V

#### Disposiciones Complementarias

#### Artículo 32°.- Supletoriedad.

La Junta Electoral aplicará este reglamento y su cronograma a todos los casos previstos, resolviendo los restantes de acuerdo a la Carta Orgánica Partidaria y Ley N° 7.335 de Internas Abiertas y Simultáneas; y supletoriamente por el Régimen Electoral Provincial, Código Electoral Nacional, Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Provincial y Nacional, inclusive sus modificatorias, complementarias y reglamentarias.

#### Artículo 33°.- Facultad.

No obstante, cuando resulte necesario, mediante resolución fundada, de oficio o a pedido de la mayoría absoluta de listas reconocidas, la Junta Electoral podrá modificar el cronograma electoral, dando cuenta de ello a la Convención Provincial o al Comité Central.

#### Artículo 34°.- Plazos.

Todos los plazos se computarán en días corridos y serán, para las listas participantes, perentorios y fatales, produciéndose su vencimiento por el sólo transcurso de los mismos, sin necesidad de denuncia de parte de declaración expresa al respecto de la Junta Electoral.

Si no se establece la hora del vencimiento siempre será a las 20,00 horas.

#### Artículo 35°.- Formularios.

La Junta Electoral, con anticipación prudencial, confeccionará los diversos formularios para las distintas y eventuales presentaciones de las listas.

#### Artículo 36°.- Frente Electoral.

Si durante el transcurso del proceso establecido por el presente se resolviere conformar o adherir a la formación de un frente o alianza electoral con otros partidos,

este reglamento perderá validez y el proceso de selección de candidatos se regirá por las normas que tal frente dicte al efecto en el acta constitutiva, salvo disposición en contrario.

Artículo 37°.- De forma.

### Anexo II

#### Cronograma Electoral

#### Unión Cívica Radical

Elecciones Internas Abiertas y Simultáneas 26-06-05

11 de Abril: Presentación de fichas de afiliados.

15 de Abril: Registro de Listas intervinientes.

17 de Abril: Resolución de reconocimiento de listas.

22 de Abril: Presentación de listas de candidatos y adhesiones.

23 de Abril: Exhibición de listas presentadas.

23 al 25 de Abril: Observaciones e impugnaciones.

Hasta el 30 de Abril Sustituciones.

04 de Mayo: Oficialización de listas.

06 de Mayo: Comunicaciones al Tribunal Electoral.

Sin Cargo

e) 11/04/2005

### FE DE ERRATA

O.P. N° 7.139

De la Edición 17.106 de fecha 08/04/05

Sección Administrativa - Decretos

Pag. 1735

M.S.P. N° 632 del 29/03/05

Considerando - 1° párrafo

Donde dice:

...asistencia directa al Ministerio de Salud...

Debe decir:

...asistencia directa al Ministro de salud...

La Dirección

Sin Cargo

e) 11/04/2005



**RECAUDACION**

O.P. N° 7.138

Saldo anterior	\$ 78.140,20
Recaudación del día 08/04/05	\$ 4.934,00
TOTAL	\$ 83.074,20

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las  
**SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL** de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos  
Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta  
Tel/Fax (0387) 4214780



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676